

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 717000 (00537/ISE/2025/MA)
OBJETO: SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO (29001868) I.E.S. CAMILO JOSÉ CELA DE CAMPILLOS MALAGA (00537/ISE/2025/MA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.
CENTRO: 29001868 **NOMBRE DEL CENTRO:** I.E.S. Camilo José Cela.
LOCALIDAD: Campillos MALAGA
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 31.200,00 euros.
IMPORTE IVA: 6.552,00 euros.
TOTAL IMPORTE: 37.752,00 euros.
VALOR ESTIMADO: 31.200,00 euros.

En relación al expediente para la adjudicación del contrato 00537/ISE/2025/MA, SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO **(29001868) I.E.S. CAMILO JOSÉ CELA DE CAMPILLOS MALAGA (00537/ISE/2025/MA)** (MÁLAGA) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha **03 de diciembre de 2025** fue dictada Resolución por la que se ordena el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131, 145 y 156 apartados del 1 al 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone el ordenamiento jurídico español de las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública de Educación, con fecha **12 de diciembre de 2025** sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen dicha contratación (en adelante PCAP).

El día **17 de diciembre de 2025** mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO **(29001868) I.E.S. CAMILO JOSÉ CELA DE CAMPILLOS (MALAGA)**, CONTR 2025 71700000537/ISE/2025/MA, decretándose la apertura del procedimiento abierto con criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, siendo la ponderación de los criterios relacionados con la calidad mayor del 51% de la valoración asignable a las ofertas, conforme el art.145.4 de la LCSP por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio.

ABDELKADER MIGUEL DJEBBOUR JIMENEZ		21/04/2026 09:08:12	PÁGINA: 1 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwM03az6qM7Fg4jnF2DWRlb13Nx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con fecha **22 de diciembre de 2025** se publica en el Perfil del Contratante la licitación, siendo el plazo de finalización de presentación de proposiciones el día **07 de enero de 2026**.

De acuerdo con la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente que han presentado documentación a través de la plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

#	CIF	LICITADOR	Fecha Registro
1	B04302279	HESAR INGENIERIA Y DESARROLLO SL	23/12/2025 13:26
2	26020784X	GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO	26/12/2025 09:58
3	B91522078	MANUEL ROMERO ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	28/12/2025 20:53
4	B41947284	VILLASVERDE ARQUITECTOS SLP	30/12/2025 11:57
5	74731961Q	FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN	30/12/2025 13:23
6	24172165Q	GONZALO VARGAS MEGIAS	30/12/2025 13:40
7	B21423835	ADARVE ARQUITECTURA SLP	02/01/2026 22:07
8	28760758V	JULIO RODRIGUEZ MOGUER	03/01/2026 10:48
9	J91795963	MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL	04/01/2026 20:42
10	45656438N	ALVARO PEREZ-LOMBARD MARTIN DE OLIVA	05/01/2026 12:42
11	44295990Z	MONICA MARÍA FUNES ACOSTA	05/01/2026 16:24
12	B14862809	GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS SLP	05/01/2026 17:28
13	48875675P	JOAQUIN RAMOS MORENO	05/01/2026 17:30
14	B87612560	ALECO E2E DISEÑO SL	05/01/2026 19:07
15	79194397S	GREGORIO BENJUMEA BENJUMEA	05/01/2026 19:44
16	30794430Y	RAFAEL CARLOS ALCANTARA PEDRAJAS	05/01/2026 20:22
17	44261393D	JUAN MANUEL MARTIN SALCEDO	05/01/2026 20:48
18	52667903L	EDUARDO BEGINES GOMEZ	06/01/2026 12:19
19	B23784978	EFIEG INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	06/01/2026 12:40
20	B67752972	DESTRO CONSULTING, S.L.	06/01/2026 13:09
21	52667576Z	JOSE GOMEZ PORRAS	06/01/2026 13:28
22	B93061430	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	06/01/2026 19:46
23	25334084K	ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO	06/01/2026 19:54
24	48778068J	JUAN ANTONIO MAS RICO	06/01/2026 20:33
25	48875995Y	MODESTO MAESTRE MORENO	06/01/2026 20:54
26	B16481863	MOGAF INGENIERIA SL	06/01/2026 22:59
27	75157312M	CARLOS ORTEGA QUESADA	07/01/2026 02:04
28	25664235F	JOSE ANTONIO BAUTISTA FERNANDEZ	07/01/2026 10:43

Con fecha **14 de enero de 2026**, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y del SOBRE ELECTRÓNICO N°1. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA

ABDELKADER MIGUEL DJEBBOUR JIMENEZ		21/04/2026 09:08:12	PÁGINA: 2 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwM03az6qM7Fg4jnF2DWRlb13Nx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CONTRATACIÓN, con objeto de examinar y calificar la documentación administrativa presentada por las personas licitadoras.

Se acuerda admitir a la licitación, por considerarse correcta la documentación, a las siguientes empresas:

LICITADOR
HESAR INGENIERIA Y DESARROLLO SL
GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO
MANUEL ROMERO ARQUITECTOS SLP
VILLAVERDE ARQUITECTOS SLP/JOSE ANTONIO LOPEZ
JULIO RODRIGUEZ MOGUER
MONICA MARÍA FUNES ACOSTA
JOAQUIN RAMOS MORENO
GREGORIO BENJUMEA BENJUMEA
JUAN MANUEL MARTIN SALCEDO
EDUARDO BEGINES GOMEZ
EFIEG INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
JOSE GOMEZ PORRAS
ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO
JUAN ANTONIO MAS RICO
MODESTO MAESTRE MORENO

Asimismo, del análisis de la documentación presentada, se observan las siguientes incidencias:

LICITADOR	INCIDENCIAS A SUBSANAR
74731961Q- FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN	- Según el apartado 10 del Anexo I del PCAP no se puede subcontratar la Dirección de Ejecución de Obras como han indicado en el Anexo II-B, por lo que deberá presentar un nuevo Anexo II-B rectificado. <i>“Determinadas partes o trabajos deberán ser ejecutadas directamente por la persona contratista o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por un participante en la misma: Las prestaciones y trabajos de los agentes intrínsecamente relacionados con el proceso de edificación, tal y como se regulan en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE), deberán ser realizadas por la persona contratista y su equipo técnico adscrito. Siendo éstas las funciones del Proyectista, Director/a de obra y Director/a de ejecución de obra, considerándose obligaciones personalísimas de hacer en las cuáles la calidad de las mismas está íntimamente relacionada con la titulación, experiencia y cualificación del equipo de personal técnico en el que la licitadora basa su solvencia técnica”.</i>
24172165Q- GONZALO VARGAS MEGIAS	- Según el apartado 10 del Anexo I del PCAP no se puede subcontratar la Dirección de Ejecución de Obras como han indicado en el Anexo II-B, por lo que deberá presentar un nuevo Anexo II-B rectificado. <i>“Determinadas partes o trabajos deberán ser ejecutadas directamente por la persona contratista o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por un participante en la misma: Las prestaciones y trabajos de los agentes intrínsecamente relacionados con el proceso de edificación, tal y como se regulan en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE), deberán ser realizadas por la persona contratista y su equipo técnico adscrito. Siendo éstas las funciones del Proyectista, Director/a de obra y Director/a de ejecución de obra, considerándose obligaciones personalísimas de hacer en las cuáles la calidad de las mismas está íntimamente relacionada con la titulación, experiencia y cualificación del equipo de personal técnico en el que la licitadora basa su solvencia técnica”.</i>
B21423835- ADARVE ARQUITECTURA SLP	Documento Europeo Único (DEUC): el licitador no ha cumplimentado el apartado D “Motivos de exclusión puramente nacionales” de la Parte III del DEUC, por lo que debe remitir un nuevo DEUC

	debidamente cumplimentado incluyendo expresamente dicho apartado.
J91795963- MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SCP	-Documento Europeo Único (DEUC): El licitador no ha cumplimentado el apartado D “Motivos de exclusión puramente nacionales” de la Parte III del DEUC, por lo que debe remitir un nuevo DEUC debidamente cumplimentado incluyendo expresamente dicho apartado.
45656438N- ALVARO PEREZ-LOMBARD MARTIN DE OLIVA	- Según el apartado 10 del Anexo I del PCAP no se puede subcontratar la Dirección de Ejecución de Obras como han indicado en el Anexo II-B, por lo que deberá presentar un nuevo Anexo II-B rectificado. “Determinadas partes o trabajos deberán ser ejecutadas directamente por la persona contratista o, en el caso de una oferta presentada por una unión de empresarios, por un participante en la misma: Las prestaciones y trabajos de los agentes intrínsecamente relacionados con el proceso de edificación, tal y como se regulan en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE), deberán ser realizadas por la persona contratista y su equipo técnico adscrito. Siendo éstas las funciones del Proyectista, Director/a de obra y Director/a de ejecución de obra, considerándose obligaciones personalísimas de hacer en las cuáles la calidad de las mismas está íntimamente relacionada con la titulación, experiencia y cualificación del equipo de personal técnico en el que la licitadora basa su solvencia técnica”. -Documento Europeo Único (DEUC): debe remitir un nuevo DEUC eliminando la referencia a la subcontratación del Director de Ejecución de Obras del apartado D de la parte II.
B14862809- GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS SLPU	-Documento Europeo Único (DEUC): el licitador no ha cumplimentado la parte pre el apartado D “Motivos de exclusión puramente nacionales” de la Parte III del DEUC, por lo que debe remitir un nuevo DEUC debidamente cumplimentado incluyendo expresamente dicho apartado.
B87612560- ALECO E2E DISEÑO SL	-Declaración Responsable Unificada Anexo II-B: El licitador debe cumplimentar: -la parte del contrato que tiene previsto subcontratar -el importe -y nombre o perfil empresarial -Documento Europeo Único de contratación (DEUC) debidamente cumplimentado (algunos apartados están sin rellenar) -Según el apartado 10 del Anexo I del PCAP deberá presentar un DEUC “La persona licitadora debe cumplimentar la sección D de la parte II del DEUC: Información relativa a las personas subcontratistas en cuya capacidad no se basa el operador económico, y debe facilitarse la información requerida en las secciones A y B de la parte II y en la parte III del DEUC por cada una de las personas subcontratistas.
30794430Y- RAFAEL CARLOS ALCANTARA PEDRAJAS	-Documento Europeo Único (DEUC): El licitador no ha cumplimentado el apartado D “Motivos de exclusión puramente nacionales” de la Parte III del DEUC, por lo que debe remitir un nuevo DEUC debidamente cumplimentado incluyendo expresamente dicho apartado.
B67752972- DESTRO CONSULTING, S.L.	-Documento Europeo Único (DEUC): El licitador no ha cumplimentado el apartado D “Motivos de exclusión puramente nacionales” de la Parte III del DEUC, por lo que debe remitir un nuevo DEUC debidamente cumplimentado incluyendo expresamente dicho apartado.
B93061430- ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	-Documento Europeo Único (DEUC): El licitador no ha cumplimentado el apartado D “Motivos de exclusión puramente nacionales” de la Parte III del DEUC, por lo que debe remitir un nuevo DEUC debidamente cumplimentado incluyendo expresamente dicho apartado.
B16481863- MOGAF INGENIERIA SL	-Documento Europeo Único (DEUC): El licitador no ha cumplimentado el apartado D “Motivos de exclusión puramente nacionales” de la Parte III del DEUC, por lo que debe remitir un nuevo DEUC debidamente cumplimentado incluyendo expresamente dicho apartado.
75157312M CARLOS ORTEGA QUESADA	-Documento Europeo Único (DEUC): el licitador no ha cumplimentado el apartado D “Motivos de exclusión puramente nacionales” de la Parte III del DEUC, por lo que debe remitir un nuevo DEUC debidamente cumplimentado incluyendo expresamente dicho apartado.

	-Según el apartado 10 del Anexo I del PCAP deberá presentar un DEUC del Coordinador de Seguridad y Salud indicado en el Anexo II- B (Jorge Sánchez Ruiz) "La persona licitadora debe cumplimentar la sección D de la parte II del DEUC: Información relativa a las personas subcontratistas en cuya capacidad no se basa el operador económico, y debe facilitarse la información requerida en las secciones A y B de la parte II y en la parte III del DEUC por cada una de las personas subcontratistas."
25664235F JOSE ANTONIO BAUTISTA FERNANDEZ	-Documento Europeo Único de contratación (DEUC) debidamente cumplimentado (algunos apartados están sin rellenar) - Según el apartado 10 del Anexo I del PCAP deberá presentar un DEUC del Coordinador de Seguridad y Salud indicado (José Manuel González Navas) "La persona licitadora debe cumplimentar la sección D de la parte II del DEUC: Información relativa a las personas subcontratistas en cuya capacidad no se basa el operador económico, y debe facilitarse la información requerida en las secciones A y B de la parte II y en la parte III del DEUC por cada una de las personas subcontratistas"

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose un plazo de 3 días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Con fecha 02 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación con objeto de proceder a la apertura de la subsanación de la documentación presentada por los licitadores cuya fecha límite del plazo de presentación fue el día 23/01/2026 a las 15:00 horas.

Se informa que los licitadores requeridos presentan la documentación requerida, la cual se considera CORRECTA y son **admitidas** en el proceso de licitación:

CIF	LICITADOR
B21423835	ADARVE ARQUITECTURA SLP
B87612560	ALECO E2E DISEÑO SL
45656438N	ALVARO PEREZ-LOMBARD MARTIN DE OLIVA
75157312M	CARLOS ORTEGA QUESADA
B67752972	DESTRO CONSULTING, S.L.
B93061430	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
74731961Q	FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN
24172165Q	GONZALO VARGAS MEGIAS
B14862809	GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS SLPU
J91795963	MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SCP
B16481863	MOGAF INGENIERIA SL
30794430Y	RAFAEL CARLOS ALCANTARA PEDRAJAS

Así mismo se acuerda la exclusión del licitador JOSE ANTONIO BAUTISTA FERNANDEZ, por no haber subsanado correctamente la documentación requerida (DEUC debidamente cumplimentado).

Acto seguido, se procede a la apertura del **SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras admitidas, cuyo resultado se refleja en el **Anexo I** de la presente resolución.

ABDELKADER MIGUEL DJEBBOUR JIMENEZ		21/04/2026 09:08:12	PÁGINA: 5 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwM03az6qM7Fg4jnF2DWRlb13Nx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Del examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, y el Anexo I- apartado 8 del PCAP, se comprueba que quedan identificadas como **anormalmente bajas** las siguientes:

BAJAS
CARLOS ORTEGA QUESADA
EFIEG INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
DESTRO CONSULTING, S.L.
GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO
GONZALO VARGAS MEGIAS
MANUEL ROMERO ARQUITECTOS S L P
JOAQUIN RAMOS MORENO
FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN
JOSE GOMEZ PORRAS
JUAN MANUEL MARTIN SALCEDO
RAFAEL CARLOS ALCANTARA PEDRAJAS
JULIO RODRIGUEZ MOGUER
GREGORIO BENJUMEA BENJUMEA
MONICA MARÍA FUNES ACOSTA
MODESTO MAESTRE MORENO
EDUARDO BEGINES GOMEZ
HESAR INGENIERIA Y DESARROLLO SL

A continuación, la Mesa de Contratación procede a dar cuenta de las alegaciones interpuestas en fecha 22 de febrero de 2026 por el licitador D. Gonzalo Vargas Megias contra el Acta número 3 del presente procedimiento. En su escrito recurrente alega la incorrecta aplicación del criterio de ofertas con valores anormalmente bajos, según lo estipulado en el pliego de condiciones.

Es de aplicación los criterios de presunción de anormalidad del Apartado 8.D del PCAP.

De acuerdo con el apartado 8.D.3 del PCAP, cuando concurren tres o más licitadores, se consideran incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas válidas (Fórmula: media x 0,90).

Asimismo, el pliego establece reglas específicas para el cálculo de dicha media:

- *Regla General: No se tendrán en cuenta para la media aquellas ofertas cuya baja sea superior al 30% del presupuesto de licitación.*
- *Excepción: Si no existieran ofertas con una baja inferior al 30%, se considerarán en presunción de anormalidad todas aquellas que superen el 40% de baja.*

Tras analizar las 27 ofertas presentadas, se observa que existen licitadores con bajas inferiores al 30%. Por tanto, aplicando la Regla General, se excluyen de la media todas las ofertas con una baja superior al 30% (un total de 15 licitadores excluidos del cálculo del promedio).

Los resultados del cálculo son:

ABDELKADER MIGUEL DJEBBOUR JIMENEZ		21/04/2026 09:08:12	PÁGINA: 6 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwM03az6qM7Fg4jnF2DWR1b13Nx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Número de ofertas para la media: 12 licitadores (aquellos con baja $\leq 30\%$)
- Media aritmética calculada: 25.259,34 €.
- Umbral de anormalidad (Media $\times 0,90$): 22.733,41 €.

Conclusión: Licitadores en Presunción de Anormalidad

En base al umbral de 22.733,41 €, las siguientes ofertas se encuentran incursas en presunción de anormalidad por ser inferiores a dicha cifra:

Licitador	Oferta Económica	Estado
CARLOS ORTEGA QUESADA	15.500,00 €	Anormal
EFIEG INGENIEROS S.L.P.	17.100,00 €	Anormal
DESTRO CONSULTING, S.L.	18.750,00 €	Anormal
... (Sigue lista hasta Eduardo Begines)	...	Anormal
HESAR INGENIERÍA Y DESARROLLO SL	22.464,00 €	Anormal

Las ofertas a partir de MÉNDEZ & DÍAZ ARQUITECTURA (23.384,85 €) se consideran proporcionadas al estar por encima del umbral de corte.

Con fecha 05 de marzo de 2026, y una vez finalizado el plazo para la presentación de la justificación de la viabilidad de la oferta, se procede al descryptado y apertura de la documentación requerida, la cual fue trasladada al servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación. **Han presentado documentación** las siguientes personas licitadoras:

LICITADORES	DÍA Y HORA DE ENTREGA
CARLOS ORTEGA QUESADA	20/01/2026 20:52h
DESTRO CONSULTING, S.L.	22/02/2026 23:31h
GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO	19/02/2026 21:56h
GONZALO VARGAS MEGIAS	22/02/2026 17:27h
MANUEL ROMERO ARQUITECTOS, S. L.P	23/02/2026 12:30h
JUAN MANUEL MARTIN SALCEDO	23/02/2026 14:21h
RAFAEL CARLOS ALCANTARA PEDRAJAS	18/02/2026 19:28h
HESAR INGENIERIA Y DESARROLLO SL	19/02/2026 12:03h

No han presentado documentación justificación de la viabilidad de la oferta, quedando automáticamente **excluidas**, las siguientes personas licitadoras:

ABDELKADER MIGUEL DJEBBOUR JIMENEZ		21/04/2026 09:08:12	PÁGINA: 7 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwM03az6qM7Fg4jnF2DWRlb13Nx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LICITADORES
EFIEG INGENIEROS, S. L. P.
JOAQUIN RAMOS MORENO
FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN
JOSE GOMEZ PORRAS
JULIO RODRIGUEZ MOGUER
GREGORIO BENJUMEA BENJUMEA
MONICA MARÍA FUNES ACOSTA
MODESTO MAESTRE MORENO
EDUARDO BEGINES GOMEZ

Según **informe técnico de 27 de febrero de 2026**, remitido por el órgano de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente baja, se propone elevar al Órgano de Contratación, propuesta de rechazo, de acuerdo a los motivos especificados en el correspondiente informe técnico y en consecuencia su declaración de **excluido** al estimar que la misma no puede ser cumplida a satisfacción de la Administración como consecuencia de inclusión de valores anormales, de las siguientes personas licitadoras:

LICITADORES
CARLOS ORTEGA QUESADA
EFIEG INGENIEROS, S. L. P.
DESTRO CONSULTING, S.L.
GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO
GONZALO VARGAS MEGIAS
MANUEL ROMERO ARQUITECTOS, S. L.P
JOAQUIN RAMOS MORENO
FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN
JOSE GOMEZ PORRAS
JUAN MANUEL MARTIN SALCEDO
RAFAEL CARLOS ALCANTARA PEDRAJAS
JULIO RODRIGUEZ MOGUER
GREGORIO BENJUMEA BENJUMEA
MONICA MARÍA FUNES ACOSTA
MODESTO MAESTRE MORENO
EDUARDO BEGINES GOMEZ
HESAR INGENIERIA Y DESARROLLO, SL

ABDELKADER MIGUEL DJEBBOUR JIMENEZ		21/04/2026 09:08:12	PÁGINA: 8 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwM03az6qM7Fg4jnF2DWRlb13Nx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

De conformidad con el mismo se propone la **admisión** de las siguientes personas licitadoras:

LICITADORES
ADARVE ARQUITECTURA SLP
ALECO E2E DISEÑO SL
ALVARO PEREZ-LOMBARD MARTIN DE OLIVA
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS SLPU
JUAN ANTONIO MAS RICO
MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SOCIEDAD CIVIL
MOGAF INGENIERIA SL
ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO
VILLASVERDE ARQUITECTOS SLP

La mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de contratación y se le requiere al licitador J91795963 MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SCP, la presentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, de la documentación previa a la adjudicación en un plazo de DIEZ DÍAS hábiles siguientes al del envío del requerimiento.

La fecha límite del plazo de presentación de documentación previa a la adjudicación conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue el día 23 de marzo de 2026 a las 18:00 horas. Ha presentado documentación la siguiente persona licitadora:

LICITADOR	FECHA DE PRESENTACIÓN
J91795963 – MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SCP	20/03/2026 – 23:59 h

Con fecha 09 de abril de 2026, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura y descifrado de la documentación previa a la adjudicación. Una vez evaluada la documentación presentada, acuerda requerir subsanación al detectarse las siguientes incidencias:

PERSONA LICITADORA	INCIDENCIA A SUBSANAR
J91795963 – MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SCP	Deberá presentar Seguro de responsabilidad civil, según se define en el apartado <u>10.7 letra m</u> y el <u>Anexo I, apartado 13</u> del PCAP. Se deberá incluir a la Agencia Pública Andaluza de Educación como beneficiario.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose 3 días naturales desde la recepción de la notificación de subsanación para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC – PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

La fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 16 de abril de 2026 a las 23:59 horas.

ABDELKADER MIGUEL DJEBBOUR JIMENEZ		21/04/2026 09:08:12	PÁGINA: 9 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwM03az6qM7Fg4jnF2DWR1b13Nx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Reunida la Mesa de Contratación, en fecha 17 de abril de 2026, y acreditada la presentación de la misma por las entidades requeridas, se considera correcta al subsanarse en tiempo y forma los defectos que adolecían.

La puntuación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el **Anexo II** adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y propuesta de adjudicación y una vez acredita la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto de en artículo 150 LCSP, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/20217, de 5 Diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación y en virtud de la Resolución de 23 de Julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de Julio de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Gerencia Provincial de Málaga,

RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar la contratación de los , SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN FOTOVOLTAICA Y BIOCLIMATIZACIÓN EN EL CENTRO 29001868 - I.E.S. CAMILO JOSE CELA DE CAMPILLOS (MÁLAGA) 00537/ISE/2025/MA a la siguiente empresa y con los siguientes importes:

LICITADOR	PRESUPUESTO ADJUD. (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO ADJUD. (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA S.CIVIL P.	23.384,85 €	4.910.82 €	28.295,67€	45 días

Nº VISITAS SEMANALES	REFUERZO EUQUIPO TÉC.	COMPROMIS. PRESENCIA OBRA	VISITAS TRIMESTRALES
2/2	SI	Hasta 12 horas	SI

Por tratarse de la empresa licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El **importe total adjudicado** asciende a la cantidad de 23.384,85 Euros (veintitrés mil trescientos ochenta y cuatro euros con ochenta y cinco céntimos) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 4.910,82 Euros (cuatro mil novecientos diez euros con ochenta y dos céntimos), por lo que el importe total IVA incluido asciende a la cantidad de 28.295,67 Euros (veintiocho mil doscientos noventa y cinco euros con sesenta y siete céntimos). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto

ABDELKADER MIGUEL DJEBBOUR JIMENEZ		21/04/2026 09:08:12	PÁGINA: 10 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwM03az6qM7Fg4jnF2DWRlb13Nx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

contemplado en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El **plazo de ejecución** para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución será de **45 días** a partir del día siguiente al de la firma del contrato. El plazo de ejecución de las Direcciones Facultativas queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que están vinculadas, más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP).

CUARTO. Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de quince días hábiles, la presente Resolución, y se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato.

QUINTO. Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

SEXTO. Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante en el plazo no superior a 15 días hábiles, contado desde la fecha de la misma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda,, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

ABDELKADER MIGUEL DJEBBOUR JIMENEZ		21/04/2026 09:08:12	PÁGINA: 11 / 17
VERIFICACIÓN	NJyGwM03az6qM7Fg4jnF2DWR1b13Nx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**ANEXO I.- RESULTADO DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

#	LICITADOR	CRITERIO	OFERTA
1	ADARVE ARQUITECTURA SLP	OFERTA ECONÓMICA	31.199,00 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	SI
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
2	ALECO E2E DISEÑO SL	OFERTA ECONÓMICA	24.629,28 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
3	ALVARO PEREZ- LOMBARD MARTIN DE OLIVA	OFERTA ECONÓMICA	29.700,00 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
4	CARLOS ORTEGA QUESADA	OFERTA ECONÓMICA	15.500,00 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
5	DESTRO CONSULTING, S.L.	OFERTA ECONÓMICA	18.750,00 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
6	EDUARDO BEGINES GOMEZ	OFERTA ECONÓMICA	21.480,00 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	11h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
7	EFIEG INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	OFERTA ECONÓMICA	17.100,00 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
8	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	OFERTA ECONÓMICA	24.650,00 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO

		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
9	FRANCISCO JAVIER BARBERO MARTIN	OFERTA ECONÓMICA	20.210,00 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
10	GERMAN JESUS BONILLA MONTIJANO	OFERTA ECONÓMICA	18.877,00 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	SI
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
11	GONZALO VARGAS MEGIAS	OFERTA ECONÓMICA	19.280,00 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
12	GREGORIO BENJUMEA BENJUMEA	OFERTA ECONÓMICA	21.487,60 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	SI
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
13	GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS SLPU	OFERTA ECONÓMICA	29.000,00 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	SI
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
14	HESAR INGENIERIA Y DESARROLLO SL	OFERTA ECONÓMICA	22.464,00 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
15	JOAQUIN RAMOS MORENOJOAQUIN RAMOS MORENO	OFERTA ECONÓMICA	19.655,00 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
16	JOSE GOMEZ PORRAS	OFERTA ECONÓMICA	20.275,00 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	10h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
17	JUAN ANTONIO MAS RICO	OFERTA ECONÓMICA	23.450,00 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2

		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
18	JUAN MANUEL MARTIN SALCEDO	OFERTA ECONÓMICA	20.745,00 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	SI
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
19	JULIO RODRIGUEZ MOGUER	OFERTA ECONÓMICA	21.380,00 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
20	MANUEL ROMERO ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	OFERTA ECONÓMICA	19.444,00 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	SI
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	10h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
21	MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL	OFERTA ECONÓMICA	23.384,85 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	SI
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
22	MODESTO MAESTRE MORENO	OFERTA ECONÓMICA	21.660,00 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	11h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
23	MOGAF INGENIERIA SL	OFERTA ECONÓMICA	24.000,00 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	SI
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
24	MONICA MARÍA FUNES ACOSTA	OFERTA ECONÓMICA	21.630,96 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	SI
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
25	RAFAEL CARLOS ALCANTARA PEDRAJAS	OFERTA ECONÓMICA	20.950,00 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	NO
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	11h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
26	ROSA MARIA	OFERTA ECONÓMICA	24.800,00 €

27	PALACIOS GARRIDO	NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	SI
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	12h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI
	VILLAVERDE ARQUITECTOS SLP	OFERTA ECONÓMICA	24.000,00 €
		NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	2-2
		COMPROMISO DE ASISTENCIA Y REFUERZO AL EQUIPO TÉCNICO	SI
		COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	11h
		COMPROMISO DE VISITAS TRIMESTRALES EN EL PLAZO DE GARANTÍA	SI

**ANEXO II PUNTUACIONES OBTENIDAS EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**

LICITADOR	VALORACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTUACIÓN
MENDEZ & DIAZ ARQUITECTURA SCP	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	40,00
	NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	20
	REFUERZO EQUIPO TÉCNICO	15
	COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	15
	VISITAS TRIMESTRALES	10
	TOTAL	100,00
JUAN ANTONIO MÁS RICO	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	33,20
	NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	20
	REFUERZO EQUIPO TÉCNICO	0
	COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	15
	VISITAS TRIMESTRALES	10
	TOTAL	78,12
MOGAF INGENIERIA SL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	30,77
	NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	20
	REFUERZO EQUIPO TÉCNICO	15
	COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	15
	VISITAS TRIMESTRALES	10
	TOTAL	90,77
VILLAVEVERDE ARQUITECTOS SLP	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	30,77
	NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	20
	REFUERZO EQUIPO TÉCNICO	15
	COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	15
	VISITAS TRIMESTRALES	10
	TOTAL	90,77
ROSA MARIA PALACIOS GARRIDO	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	27,35
	NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	20
	REFUERZO EQUIPO TÉCNICO	15
	COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	15
	VISITAS TRIMESTRALES	10
	TOTAL	87,35
JUAN ANTONIO MÁS RICO	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	33,12
	NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	20
	REFUERZO EQUIPO TÉCNICO	0
	COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	15
	VISITAS TRIMESTRALES	10
	TOTAL	78,12
ALECO E2E DISEÑO SL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	28,10
	NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	20
	REFUERZO EQUIPO TÉCNICO	0
	COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	15
	VISITAS TRIMESTRALES	10
	TOTAL	73,10

ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	27,99
	NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	20
	REFUERZO EQUIPO TÉCNICO	0,0
	COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	15
	VISITAS TRIMESTRALES	10
	TOTAL	72,99
GUERRERO REVUELTA ASOCIADOS SLP	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	9,40
	NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	20
	REFUERZO EQUIPO TÉCNICO	15
	COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	15
	VISITAS TRIMESTRALES	10
	TOTAL	69,40
ADARVE ARQUITECTURA SLP	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	0,00
	NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	20
	REFUERZO EQUIPO TÉCNICO	15
	COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	15
	VISITAS TRIMESTRALES	10
	TOTAL	60,00
ALVARO PEREZ-LOMBARD MARTIN DE OLIVA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	6,41
	NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	20
	REFUERZO EQUIPO TÉCNICO	0
	COMPROMISO DE PRESENCIA EN OBRA	15
	VISITAS TRIMESTRALES	10
	TOTAL	51,41